Asunción, 11 de diciembre del 2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2.051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado con **ID N° 355289, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2018 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA– AD REFERENDUM EJERCICIO 2019".**

En atención de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 2238/2014 cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la cantidad del producto que se requerirá adquirir durante la vigencia del contrato, ya que el uso del mismo está sujeto principalmente al nivel de producción de agua generada por las plantas de tratamiento en Asunción y Ciudades del interior, además de la disponibilidad de otros productos químicos necesarios en el tratamiento de agua potable.

Se asignan cantidades mínimas y máximas según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Se Adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones